

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 223

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2016-10066** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 545/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000545/2016 a instancia de María Teresa Benítez Maza frente a Supermercado Las Nieves 2008, S. L., en los que se ha dictado resolución cédula de fecha 9 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

#### PERSONA A LA QUE SE CITA:

Supermercado Las Nieves 2008, S. L., como parte demandada.

#### OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

#### LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 30 de enero de 2017, a las 11:15 horas, en la Sala de Vistas Número 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia y, a continuación, para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 9 de noviembre de 2016.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Supermercado Las Nieves 2008, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de noviembre de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/10066

CVE-2016-10066